



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
ESTADO ELECTRÓNICO N° 033
NOVIEMBRE 27 DE 2020

No	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
1	54-001-33-33-004-2010-00121-00	GRUPO	JOSÉ DEL CARMEN ORTEGA MONCADA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL - POLICÍA NACIONAL; FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL; UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.	NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA POR LA APODERADA DEL DPS EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2018. EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, PASARA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA RESOLVER LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN PROPUESTOS EN CONTRA DEL AUTO DE PRUEBAS POR LA PARTE DEMANDANTE.	01	26/11/2020

El anterior Estado se fija hoy, **27 de noviembre del 2020** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), el anterior Estado se desfijará hoy, **27 de noviembre del 2020** a las seis de la tarde (06:00 p.m.). **SE DEJA CONSTANCIA QUE SI BIEN ESTE ESTADO CONTIENE LA NOTIFICACIÓN DE ACTUACIONES DENTRO DE PROCESOS QUE SE RIGEN POR EL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y LA CONTINGENCIA GENERADA POR EL COVID -19 SE CUELGA EL PRESENTE ESTADO EN EL SITIO WE 9686B DE ESTE DESPACHO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL.**

EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
Secretario

Firmado Por:

EDILFREDO BOVEA CONTRERAS

**SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c51ebafd2a4b6250bde1f7646ddb56ab520bf711190004b3974afac125f6c**

Documento generado en 26/11/2020 05:16:46 p.m.